



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de junio de 2026

OFICIO N.º 01221-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: SE BRINDA ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESPECIALISTAS DE DRE Y UGEL - 2024

Referencia: a) INFORME N.º 00638-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
b) Oficio N.º 02880-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD
c) Oficio N.º 01047-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio de la Dirección de Evaluación Docente-DIED, dependiente de esta Dirección General, da cuenta del documento de la referencia b) remitido por su representada, solicitando la modificación del cronograma excepcional de la Evaluación del Desempeño en el cargo de Especialista en Educación de la UGEL N.º 05, respecto de la evaluación de la profesora Matilde Milagros Enrique Rojas.

En esa línea, y de acuerdo a lo señalado por la DIED en el documento de la referencia a), considerando que su representada, en calidad de superior jerárquico, ha verificado y validado la solicitud del Comité de Evaluación de la UGEL 05 – San Juan de Lurigancho, respecto a la necesidad de modificar el cronograma excepcional dispuesto para la evaluación del desempeño de la profesora Matilde Milagros Enrique Rojas, se considera que, a fin de no afectar la continuidad de las actividades establecidas en el cronograma excepcional propuesto y garantizar la evaluación de la mencionada profesora, **se autoriza la modificación del mencionado cronograma excepcional a partir de la actividad N.º 2 denominada Evaluación y calificación de los desempeños a cargo del Comité de Evaluación, y las subsiguientes actividades**, el cual se encuentra señalado en el numeral 2.6 del informe de la DIED.

Por tanto, se traslada el informe de la DIED con el citado cronograma excepcional, a fin de que se tome conocimiento y lo informe a la UGEL 05 – San Juan de Lurigancho, exhortando supervisar la actuación del Comité de Evaluación de la citada UGEL, a fin de que pueda culminarse la evaluación en mención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

EXPEDIENTE: ARH2025-INT-0909012 CLAVE: EC7E41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

